

ARTURO CÁRDENAS PACHECO*Auto de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 26.11.08 en el procedimiento de ejecución número 46/08 y acumulado seguido a instancia de D. Luis Fernando Moraga Madriaga, contra Arturo Cárdenas Pacheco sobre cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Arturo Cárdenas Pacheco en situación de insolvencia total, por importe de 880 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar al ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—73.044.

ASESORAMIENTOS INMOBILIARIOS Y OBRAS, S. A.

En el anuncio publicado el 10 de diciembre de 2008 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 236, se cometió un error de transcripción.

Donde dice: «El Liquidador Único». Debe decir: «El Liquidador Solidario».

Lo que se hace constar a todos los efectos.

Madrid, 18 de diciembre de 2008.—73.688.

BARÓN DE LEY, S. A.

A efectos del artículo 165 de la Ley de S.A., se hace público que la sociedad ha acordado reducir su capital social en la suma de 193.584,60 euros, por amortización de las correspondientes 322.641 acciones propias existentes en la autocartera, afectadas, con cargo a reservas libres. No existe el derecho de oposición que se contempla en el artículo 166 de la misma, porque la reducción se realiza con cargo a reservas libres, y el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social (Artículo 167.3 Ley de S.A.). El plazo de ejecución de la reducción se establece en el plazo máximo de tres meses, desde el acuerdo.

Mendavia, 16 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús M.ª Elejalde Cuadra.—74.163.

BECE INST, S. L.*Declaración insolvencia*

D.ª María Pilar Zapata Camacho, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución n.º 117/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Daniel Sánchez Benavente, contra Bece Inst, S.L., se ha dictado Auto de fecha 11/12/08, por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 11.293,24 € de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2008.—Secretaria Dña. Pilar Zapata Camacho.—72.736.

BEGRAGAS, S. L.**MONTAJES****E INSTALACIONES SURGAS, S. L.****INSTALACIONES GENERALES DOMÉSTICAS, S. L.**

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución num 90/08, dimanante de autos núm. 751/07 a instancia de José Luis Romero Martínez, contra Begragas, S.L., Montajes e Instalaciones Surgas, S.L., e Instalaciones Generales Domésticas S.L., en la que con fecha once de diciembre de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a las entidades demandadas Begragas, S.L., Montajes e Instalaciones Surgas, S.L., e Instalaciones Generales Domésticas, S.L., en situación de insolvencia, por un importe de 10.645,19 euros en concepto de principal mas la de 3.193,55 euros que se presupuestan para intereses y costas provisionalmente; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de octubre de 2008.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—72.777.

BELLIDO & PABLOS, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 151/08 a instancia de la Sra. Montserrat Sumell Gómez y Silvia Vergel López contra Bellido & Pablos, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 15 de diciembre de 2008 en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 16.706,28 euros más sendas cantidades de 1.670,63 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 17 de diciembre de 2008.—Silvia Santana Lena.—72.892.

BEM CENTRO MULTISERVICIOS ESPAÑA, S. L.**(Sociedad unipersonal)***Anuncio de reducción de capital social*

El Socio Único de la sociedad «Bem Centro Multiservicios España, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» decidió, con fecha 24 de diciembre de 2008, la reducción de capital social de la sociedad, fijado en el importe de 4.139.797 euros, en la cuantía de 3.100.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones al Socio Único, mediante la amortización de 3.100.000 participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, números 1.039.798 a la 4.139.797, ambas inclusive, quedando fijado el capital social, en consecuencia, en la cantidad de 1.039.797 euros, representado por 1.039.797 participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 1.039.797, ambas inclusive. Consecuentemente, se decidió modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales de «Bem Centro Multiservicios España, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», en relación con el artículo 81 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en los términos en el previstos, se hace constar expresamente el dere-

cho de los acreedores sociales de oponerse, en el plazo de tres meses desde la fecha de publicación del presente anuncio, a la reducción de capital decidida.

Madrid, 24 de diciembre de 2008.—Manuel Neira López, Administrador Único.—74.118.

BEM CENTRO MULTISERVICIOS ESPAÑA, S. L.**Sociedad unipersonal***Reactivación de sociedad disuelta*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 16 de diciembre de 2008, se decidió por el Socio Único de la mercantil «Bem Centro Multiservicios España, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» la reactivación de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad para oponerse al acuerdo de reactivación en los términos previstos en el artículo 106.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado.

Madrid, 24 de diciembre de 2008.—Manuel Neira López, Administrador Único.—74.119.

1.ª 29-12-2008

BERNARDO MATEU LLOBERA, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca por parte de la administradora única a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 9 de Febrero de 2009 a las 10 horas, en el domicilio social de la entidad, Avenida Jaume II, 102 de Inca, y en segunda convocatoria si a ello hubiese lugar el día 10 de Febrero de 2009 a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento administrador único.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se han de someter a la aprobación de la Junta y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Inca, 12 de diciembre de 2008.—Francisca Mateu Ramón, Administradora única.—72.718.

BOBES, S. A.*Declaración de insolvencia*

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 125/08 de este Juzgado, seguido a instancias de María del Pilar Osuna García, contra Bobes, S.A., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 17 de noviembre de 2008 por el que se declara a Bobes, S.A., en situación de insolvencia provisional por importe de 516,36 euros de principal,

más 103,27 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—72.677.

BORRAS, S. L. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

(Sociedad parcialmente escindida)

FINCA LA ALBACORA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

De conformidad con los artículos 241 y 242 LSA, por remisión del 254 de la misma y 94 LSRL, se hace público que por acuerdo de Junta General de Socios de Borrás, Sociedad Limitada, de Productos Alimenticios, de 18 de diciembre último y por decisión del socio único de Finca la Albacora, Sociedad Limitada Unipersonal, de igual fecha, se acordó la escisión parcial de la primera mediante segregación de la parte de su patrimonio constitutiva de la rama de actividad agrícola, a favor de la segunda de las citadas sociedades en los términos de los respectivos Proyectos de Escisión depositados en los Registros Mercantiles de Ceuta y Málaga. Sirve de base a la escisión el Balance cerrado el 30 de junio de 2008, fijándose el día inmediato siguiente como fecha a partir de la cual se entenderán realizadas las operaciones por cuenta de la beneficiaria.

Como consecuencia del citado acuerdo, se producirá la reducción de capital y reservas en la Sociedad escindida y la correlativa ampliación de capital y creación de reserva por prima de asunción de participaciones en la beneficiaria. La reducción de capital representa un importe de 1.905.750 euros que se realizará mediante disminución del valor nominal de las participaciones de la sociedad escindida y emisión de nuevas participaciones en la beneficiaria.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el de los acreedores a oponerse en los términos del artículo 166 LSA en relación con el 254 de la misma y el 94 LSRL.

Ceuta, 19 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Borrás, Sociedad Limitada de Productos Alimenticios, Ignacio Zurdo Ruiz-Ayúcar.—El Administrador Único de Finca La Albacora, Sociedad Limitada, Ricardo Borrás Rodríguez.—73.725.

1.º 29-12-2008

BURTAN TRADE, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 658/2008 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Juan Carlos Esteve Calero contra la ejecutada Burtan Trade, S.L, sobre extinción de contrato, se ha dictado auto de fecha 17 de diciembre de 2008, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 4494,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de diciembre de 2008.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—72.891.

BYMI, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único acuerda convocar a los accionistas de la compañía a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Príncipe de Vergara 35, el día 30 de enero de 2009 a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 31, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación Social.
Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 1 de los Estatutos Sociales.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los accionistas del derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de diciembre de 2008.—El Administrador Único, don Javier García Peralta.—72.692.

CADEA GALEGA DE TELEVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Don Joaquín Barreiro Cajaraville, con N.I.F. 35451595Q con el visto bueno del Sr. Presidente, don Jesús Fidel Fernández Bello, con N.I.F. 32408116N, convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, «Fundación Semana Verde» en Silleda, a las 9:00 horas del día 29 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, y a las 10:00 horas del día 30 de diciembre de 2008, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de liquidación y disolución de la sociedad.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Silleda, 9 de diciembre de 2008.—Joaquín Barreiro Cajaraville, Secretario.—72.658.

CALIDAD INNOVACIÓN Y GESTIÓN, S. A. L.

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del liquidador único, se convoca a los señores accionistas de la mercantil Calidad Innovación y Gestión, S.A.L., en liquidación a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid en la c/ Conde Peñalver, n.º 16, piso 7, puerta B, el 18 de febrero de 2009, a las 10 horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance de liquidación.
Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone a disposición de los señores accionistas en el domicilio señalado para la celebración de la Junta toda la documentación relativa a las cuentas y aplicación de saldos, también se les informa de la posibilidad de solicitarla y obtenerla de forma gratuita.

Madrid, 12 de diciembre de 2008.—Liquidador único, Miguel Angel Fernández Marínez.—72.999.

CAMACOR SISTEMAS, S. L.

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 79/08, dimanante de autos núm. 172/07 a instancia de Manuel Jesús De La Rubia González contra Camacor Sistemas SL, en la que con fecha once de diciembre de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad demandada Camacor Sistemas SL en situación de insolvencia por un importe de 2.106,14 euros en concepto de principal mas la de 631,84 euros que se presupuestan para intereses y costas provisionalmente; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de octubre de 2008.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—72.770.

CARGOFLET, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Cargoflet, S.A., se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionista, que se celebrará en el domicilio social de Cargoflet, S.A., Edificio Veganova 3-1.º, Oficina 3, en la Avenida de la Vega, n.º 1 de Alcobendas (Madrid), el día 4 de febrero de 2009, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y el día 5, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—I. Examen y aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad del Ejercicio 2007 (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados).

II. Examen y aprobación sobre el Informe de Gestión.

III. Propuesta sobre aplicación de resultados.

Segundo.—Informe y análisis sobre operaciones realizadas respecto de bienes inmuebles.

Tercero.—Informe y análisis sobre contratos laborales y/o de prestación de servicios, tipos, costes e identificación de personal afectadas.

Cuarto.—Informe sobre préstamos de/a los socios o administradores si los hubiese.

Quinto.—Debate y acuerdos respecto de la propuesta de un accionista minoritario de disolver la sociedad, liquidándola, por supuesta concurrencia de la causa del 260,1,3.º de la LSA.

Sexto.—Determinación del número de Consejeros entre el máximo y mínimo estatutario. Cesos y nombramientos de Consejeros.

Séptimo.—Traslado de domicilio social y reforma correspondiente de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorizaciones para ejecutar, desarrollar y subsanar.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a las Juntas que se convocan los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días, al menos, de antelación a la fecha en que hagan de celebrarse las Juntas.

Los accionistas tienen a su disposición en la sede social y, podrán solicitar el envío inmediato y gratuito, las cuentas del Ejercicio 2.007, el Informe de Gestión, el Informe de Auditoría, la Propuesta del Consejo sobre modificación estatutaria, así como el Informe del Consejo sobre dicha modificación, y el texto de la propuesta de disolución efectuada por el accionista minoritario que la pide.

Los Administradores van a requerir la presencia de Notario para que levante acta en la Junta.

Alcobendas, 17 de diciembre de 2008.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Eduardo de Mendoza y Roldán.—74.138.

CATILOLDE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se tramita ejecución bajo el número 92/06 a